



RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2022 de la Dirección Provincial de Educación de Valladolid por la que se aprueba la actualización de las plazas vacantes de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la provincia de Valladolid para la admisión, fuera del proceso ordinario, del alumnado del curso 2022/2023 en las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, y para la admisión, fuera del proceso ordinario, del alumnado del curso 2022/2023, en los colegios de educación infantil y primaria y centros de educación obligatoria de titularidad de la administración de Castilla y León que imparten el tercer curso del primer ciclo de educación infantil.

NORMATIVA REGULADORA:

- DECRETO 52/2018, de 27 de diciembre, modificado por Decreto 32/2021, de 25 de noviembre, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/70/2019, de 30 de enero, modificada por Orden EDU/1623/2021, de 22 de diciembre.
- RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2021 de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se concreta la gestión de los procesos de admisión y matriculación del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato Y Programas de Transición a la Vida Adulta de la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2022_23, modificada por la Resolución de 14 de marzo de 2022.
- ORDEN EDU/95/2022, de 14 de febrero, por la que se regula el proceso de admisión en las escuelas infantiles que impartan el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.
- RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2022, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se concreta el proceso de admisión en las escuelas infantiles que impartan el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León, para el curso académico 2022-2023.



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid
Dirección Provincial de Educación

En base a la normativa citada, esta Dirección Provincial de Educación **RESUELVE**:

- 1. Aprobar la actualización de vacantes** para la admisión, fuera del proceso ordinario, en las enseñanzas gratuitas del **tercer curso del primer ciclo de educación Infantil (2-3 años)** en los **colegios públicos de infantil y primaria y centros de educación obligatoria de titularidad de la Junta de Castilla y León (Anexo I).**
- 2. Aprobar la actualización de plazas vacantes** para la admisión, fuera del proceso ordinario, de los centros sostenidos con fondos públicos, para las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato (Anexo II).

En Valladolid, a 9 de septiembre de 2022

LA DIRECTORA PROVINCIAL



Fdo.: M. Agustina García Muñoz